

SELO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1826

este Ilmo Ayuntamiento de elección del Sr. D. Gregorio Amador  
voto por el Sr. Amador Amador según el caso de haberse  
visto el oficio que antecede, y después de haber meditado  
detidamente sobre su contenido, acordaron con este fin  
a S. M. por el Sr. D. Amador una forma siguiente

Ayuntamiento de D. D. Bretanet. Excmo. Sr. Amador en  
Ayuntamiento ordinario todos los individuos que componen  
el de esta Ciudad, a ocupación de D. Gregorio Amador Sr.  
votase a unánime, y a virtud de oficio de Amador pasado a la  
orden por su Presidente, conferenciamos detenidamente  
sobre todos los particularidades que contiene el oficio de Amador  
de S. M. de veinte y tres de Septiembre último, y en unánime y  
plena conformidad acordamos informar y manifestar a S. M., teniendo tam-  
bién a la vista un oficio que para mayor seguridad originamos  
unimos con el de la casa de San Pelagio de San  
ya en donde reside como vecino el Sr. D. Ramon Sanchez  
Española hasta el día de Abril de mil ochocientos veinte y  
tres que vino a establecerse en esta expresada Ciudad, lo sigue.

Que el citado Española no ha tenido otro lugar  
de ella que el de Sr. General nombrado por S. M. a pro-  
pósito de esta Corporación, para el presente año: el qual de  
modo con todo celo y armonia de la misma en beneficio  
público, trabajando al efecto incesantemente y desempeñando  
todas las comisiones que se le han encargado, hasta que fue  
pasado del Sr. D. Amador Ayuntamiento por el Sr. D. Amador  
orden de S. M. de veinte y quatro de Agosto último,  
sentencias segun se de los Sr. D. Amador y  
de Amador de la Ciudad que se han que son de  
voto a unánime del Ayuntamiento Sr. D. Amador de la